



ACTA 19/2017

JUNTA DE COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día diecisiete de octubre de dos mil diecisiete, en la sala de reuniones de la Presidencia del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, ubicada en el Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández; reunidos los señores Directores Propietarios y Suplentes para celebrar la Sesión de Comité Directivo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados.

Previo al inicio, el señor Presidente de INDES Jorge Alberto Pérez Quezada, procedió a establecer el Quórum y se comprobó la presencia de los siguientes Directores: Licenciada Krisia Lorena García Blanco, Señor Jorge Alberto Ochoa y Doctor Fidel Ernesto Fuentes Calderón, Directores Propietarios del Sector Gobierno, y Licenciado Samuel Enrique Alfonso Murillo, Director Suplente del Sector Gobierno; Doctor Federico Rafael López Beltrán, Ingeniero Denio Esaú Córdova Abarca y Licenciado Adonay Osmín Mancía Aguirre, Directores Propietarios del sector Federaciones, y Licenciado Efraín Alexis Segura Valenzuela, Director Suplente de Sector Federaciones. En consecuencia de lo anterior se conforma el quórum suficiente para dar inicio a esta sesión. Ausentes con excusa: Licenciados Joel Antonio Aguilar Chicas y Licenciada Evelyn Yesenia García de Vega, Directores Suplentes del Sector Gobierno, y Doctor Juan Carlos Ramírez Escobar y Licenciada Alba Elizabeth Marroquín Castaneda, Directores suplentes del Sector Federaciones. Tienen Derecho a Voz y Voto los Directores Propietarios del Sector Gobierno y del Sector Federaciones, y solo tienen Derecho a voz, los Directores Suplentes del Sector Gobierno y de Federaciones. En alguna ausencia, los Suplentes sustituyen al Propietario, según Sector al que representan y adquieren el Derecho a Voto. También estuvieron presentes el licenciado Hugo Herrera, Asesor Legal y Licenciado Juan Jose Gómez, Gerente Administrativo.

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la Agenda correspondiente, y que contiene los siguientes puntos: 1) Aprobación del Quórum; 2) Lectura de agenda; 3) Lectura y aprobación del Acta Anterior, 4) Reunión con Vice Ministro de Hacienda, 5) Informe sobre transferencias de fondos a Federaciones Deportivas al 30 de septiembre 2017. Foguesos y Funcionamiento, Estímulos Deportivos (Elites y Éxito) e Informes de Caja, 6) Informe Semestral sobre Convenio FANTEL-INDES e INDER. Diagnostico e Implementación del Proyecto Comunitario, 7) Renuncia del Vicepresidente de la Federación de Atletismo, 8) Autorización para premiación a Entrenadores y atletas del CODICADER, 9) Reconocimiento de la Asociación Salvadoreña de Bochas, 10) Solicitud de Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa

sobre Estímulos Económicos de atleta Josué Donado, 11) Informe de Probidad de Presidencia INDES, 12) Autorización de pago de Resonancia Magnética para atleta Jorge Merino de Federacion Salvadoreña de Karate, 14) Varios, 15) Informes.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. APROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se comprobó y aprobó el quórum legal.

2. LECTURA DE AGENDA

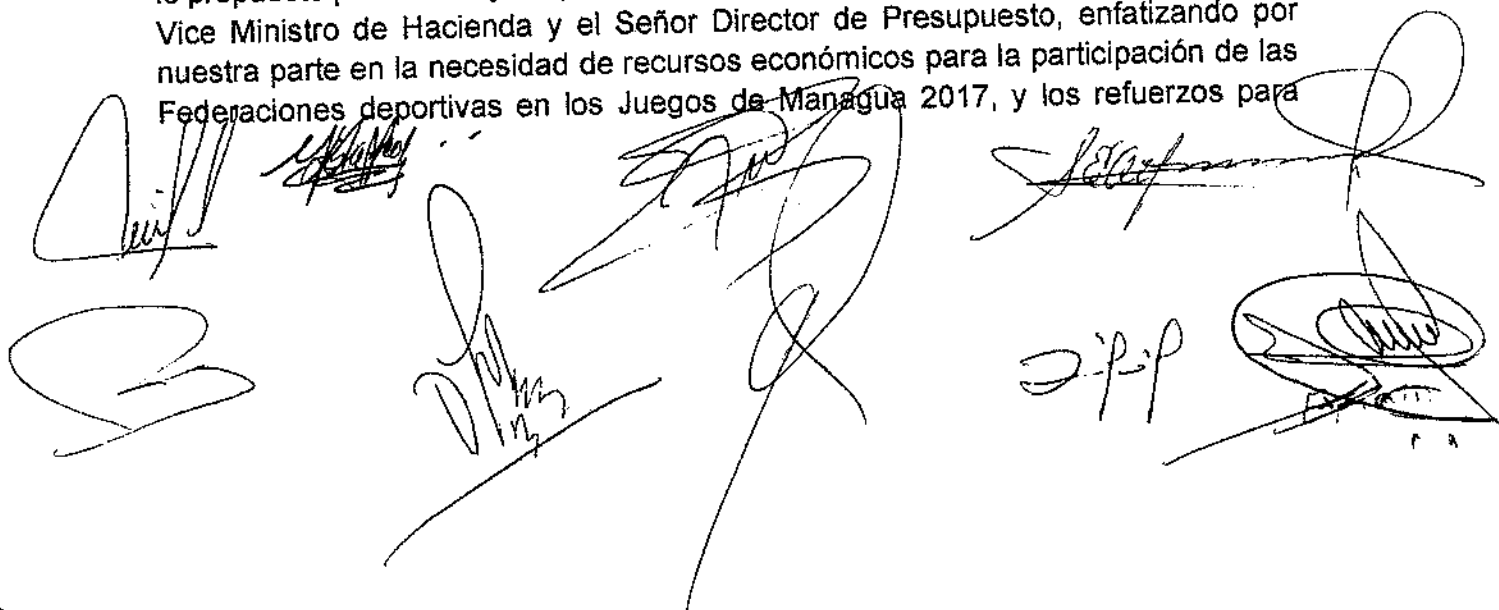
Se procedió a la lectura y aprobación de la Agenda, incorporando puntos Varios.

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura y aprobó el acta anterior, sin observaciones.

4. REUNIÓN CON VICE MINISTRO DE HACIENDA.

Se informa el día 11 de octubre del corriente año y según petición de la Presidencia del INDES al Ministro de Hacienda para dar seguimiento a varios temas relativos a la necesidad de recursos financieros para dar fortaleza a las Finanzas del Instituto, se solicitó en fecha previa, y se concedió una reunión con esa cartera, para revisar varios temas incluidos en una agenda de trabajo y entre los que destacan los siguientes: a) Refuerzo presupuestario para la participación en los Juegos Centroamericanos de Managua por un monto de \$ 471.502.00 US Dólares, la cual se informó que estaba en proceso de autorización por parte de la Asamblea Legislativa, b) Refuerzo para cubrir gastos por la participación de nuestro deporte estudiantil en los Juegos de CODICADER por un monto de \$ 198.074.35 US Dólares, gestión en proceso, c) Autorización de uso de plazas vacantes en el año vigente, sobre la cual se orientó a presentar la solicitud de creación de plazas en el presupuesto de 2018 eliminando contratos con fondos generados con recursos e instalaciones de INDES, d) Análisis de Contrato Colectivo de Trabajo, del cual se planteó la posición actual de ese Ministerio, e) Actualización de Sistema tarifario, del cual se pidió presentar la respuesta obtenida en primera instancia del Ministerio y se le daría seguimiento, f) Autorización para reorientación de economías salariales de este año por un monto de \$ 241. 636.32 US Dólares, situación de la que se tuvo respuesta positiva, y g) Autorización de remanentes provisionados para finalizar pago de proyecto de Estadio San Miguel, de la cual se orientó a replantear la solicitud. Al respecto se informó de cada uno de los ítems mencionados, detallando lo propuesto por INDES y las posibles opciones que se nos plantearon por parte del Vice Ministro de Hacienda y el Señor Director de Presupuesto, enfatizando por nuestra parte en la necesidad de recursos económicos para la participación de las Federaciones deportivas en los Juegos de Managua 2017, y los refuerzos para



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and a signature on the right with the initials 'DIP' below it.



cubrir asignaciones utilizadas para cumplir metas operativas del INDES, así como algunos apoyos importantes para el personal del INDES para este año y/o para 2018.

ACUERDO 217-19-2017

Al respecto y según lo conversado e informado el Comité Directivo, **ACUERDA:** a) Darse por enterada de la visita efectuada por el Señor Presidente, el Gerente Administrativo y el Gerente Financiero de esta institución a las oficinas del Vice Ministro de Hacienda y de las posibilidades de obtener refuerzos presupuestarios, apoyos al personal, avance de negociaciones en relación al Contrato Colectivo, análisis de nuevas tarifas en algunas instalaciones del INDES, etc., b) Felicitar a la Presidencia de INDES por el esfuerzo ante el Ministerio de Hacienda y estar pendientes en el sentido que las gestiones en relación a contar con los recursos económicos para estas peticiones y que aún están pendientes sean positivas en favor del deporte federado y de INDES en particular, y c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, UACI, Unidad Legal, Gerencia Financiera y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

5. INFORME SOBRE TRANSFERENCIAS DE FONDOS A FEDERACIONES DEPORTIVAS AL 30 DE SEPTIEMBRE 2017. FOGUEOS Y FUNCIONAMIENTO, ESTÍMULOS DEPORTIVOS (ELITES Y ÉXITO) E INFORMES DE CAJA.

Se presenta informe mensual producido por la Gerencia Financiera relativo a los fondos transferidos en concepto de gastos de funcionamiento y gastos en fogueos deportivos de la Federaciones y Asociaciones Deportivas al 30 de septiembre del corriente año, y que contiene además los informes de caja, informe de ejecución y de pagos actualizado a las Federaciones. En cuadros aparte se reporta al último mes pagado, los montos de los estímulos económicos a atletas del Programa Éxito y a atletas Elites de las Federaciones Deportivas. Al respecto se reporta que es la primera vez que los informes de caja de las Federaciones que reciben fondos estatales, están al día. Adicionalmente, las Federaciones han utilizado un total de fondos en fogueos y funcionamiento en un promedio de 68% a esta fecha, incluyendo pagos efectuados y en proceso de pago.

ACUERDO 218-19-2017

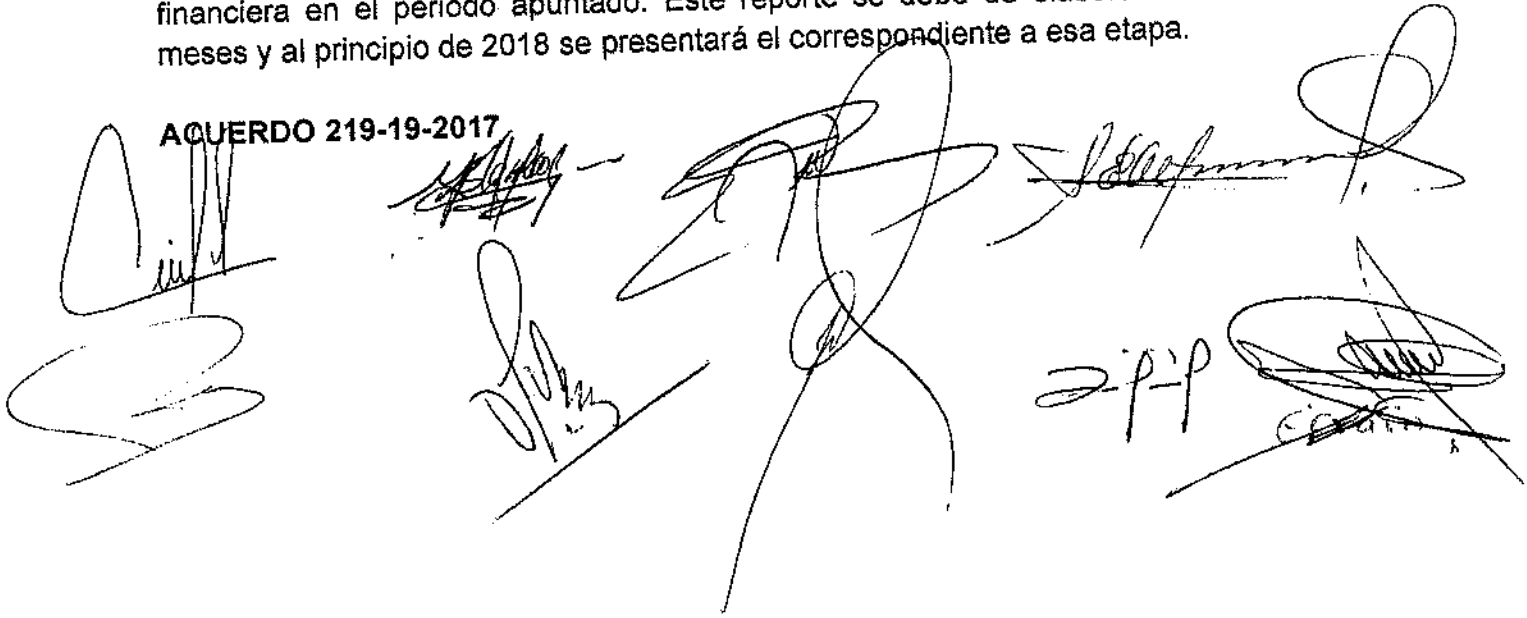
Se adicionan otros elementos para el análisis y conocimiento de los miembros del Comité y en algunos casos se revisa la ejecución por cada Federacion individual y en base a ello el Comité, **ACUERDA:** a) Darse por enterada del informe presentado por la Gerencia Administrativa en cuanto al uso de fondos asignados a cada Federacion deportiva en individual y en su conjunto, así como los informes de caja actualizados y reportes de pago de Estímulos Económicos a cada atleta de Programa Éxito y de Federaciones según instructivo, hasta el mes reportado, b) En

vista que a la fecha solo quedan unos treinta días hábiles para ejecutar o utilizar fondos para fogeos deportivos, y en conocimiento del proceso de gestión de fondos según instructivo y según procedimiento que nuestra área de Finanzas, hace con el Ministerio de Hacienda al solicitar fondos; auscultar la posibilidad de transferir fondos que ya no puedan ser utilizados por las Federaciones en función del tiempo disponible, a fin de que, y a través de los mecanismos establecidos por el Ministerio de Hacienda, estos fondos, cuyo monto se debe definir, puedan transferirse a presupuesto de participación en los Juegos de Managua, en el más corto plazo y fortalecer las partidas presupuestarias para ese fin, c) Facultar a la Administración (Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera, UACI, Gerencia Administrativa, Unidad Legal, etc.) a ejecutar los trámites necesarios (transporte terrestre, uniformes de desfile, pago de inscripción al Comité Organizador de los Juegos de Managua, seguros, alimentación en tránsito a Managua, etc.) para facilitar y agilizar las operaciones técnicas, financieras y administrativas para la participación de nuestro país en los Juegos Centroamericanos de 2017, d) solicitar a la Gerencia Deportiva para que junto con la Gerencia Financiera y Gerencia Administrativa presenten escenarios económicos que sirvan para establecer los montos que puedan ser utilizados para cubrir la participación en los Juegos Centroamericanos, y este informe sea conocido en la próxima sesión de este Comité, y e) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

6. INFORME SEMESTRAL SOBRE CONVENIO FANTEL-INDES E INDER. DIAGNOSTICO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO COMUNITARIO.

Se informa que se ha enviado a la Directora de Desarrollo Territorial y al Secretario Técnico y de Planificación el informe semestral que corresponde al período de 1 de enero al 30 de junio de 2017 y que da respuesta al contenido del Convenio suscrito entre FANTEL e INDES y que corresponde a la fase de Diagnostico e Implementación del Proyecto Desarrollo Comunitario, y en el cual INDES es el ente ejecutor del Proyecto. En el informe técnico financiero se detalla los Antecedentes del Proyecto, la Descripción y Objetivo de este, los Alcances y Población Objetivo, los Ejes de Intervención, los Componentes el Programa, las actividades fundamentales llevadas a cabo en el periodo, la metodología de trabajo y como punto fundamental los municipios priorizados y en los cuales se está trabajando con el equipo de especialistas en el campo. Además se incluye un detalle de la ejecución financiera el balance de comprobación y el estado de la situación financiera en el periodo apuntado. Este reporte se debe de elaborar cada seis meses y al principio de 2018 se presentará el correspondiente a esa etapa.

ACUERDO 219-19-2017





Conocido el informe el Comité Directivo **ACUERDA:** a) darse por enterada del informe técnico financiero referente al cumplimiento del Convenio FANTEL-INDES del periodo de enero a junio de 2017. En este informe técnico financiero se detalla los Antecedentes del Proyecto, la Descripción y Objetivo, los Alcances y Población Objetivo atendida, los Ejes de Intervención, los Componentes el Programa, las actividades fundamentales llevadas a cabo en el periodo, la metodología de trabajo y como punto fundamental los municipios priorizados y en los cuales se está trabajando con el equipo de especialistas en el campo. Además se incluye un detalle de la ejecución financiera, el balance de comprobación y el estado de la situación financiera del Proyecto en el periodo apuntado, b) Dar seguimiento permanente a la ejecución de este Convenio, conociendo los informes de avance periódicos como establecido en el convenio y, c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia de Deporte Social, Unidad Legal, Gerencia Financiera y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

7. RENUNCIA DEL VICEPRESIDENTE DE LA FEDERACION DE ATLETISMO.

Se conoce nota de la Federacion Salvadoreña de Atletismo en la cual se informa de la renuncia irrevocable del Vicepresidente de esa organización Licenciado Rene Rafael Perla Ruiz, a partir del 7 de octubre de este año y certificación de Acuerdo en la cual la Junta Directiva de la Federacion acepta la renuncia interpuesta por el Licenciado Perla Ruiz.

ACUERDO 220-19-2017

Al respecto el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Darse por enterados de la renuncia del Vicepresidente de la Federacion Salvadoreña de Atletismo, b) Dar instrucciones a la Unidad Legal de INDES para que verifique que se ha seguido el proceso establecido en los Estatutos de la Federacion en relación a la interposición de la renuncia del Vicepresidente y al procedimiento en relación a la sustitución del cargo apuntado, y c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Unidad Legal, Gerencia Financiera y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

8. AUTORIZACIÓN PARA PREMIACIÓN A ENTRENADORES Y ATLETAS DEL CODICADER.

El señor Presidente hace referencia a los excelentes resultados deportivos ocurridos en los eventos de CODICADER del año corriente y solicita que se otorgue una premiación especial a todos los atletas del CODICADER por sus resultados, y para ello otorgarles un Premio especial por su calidad de resultados. Asimismo se solicita otorgar un premio en efectivo de hasta US \$ 300.00 Dólares a cada entrenador según las medallas de oro, plata y bronce que sus atletas hayan logrado en estos Juegos.

ACUERDO 221-19-2017

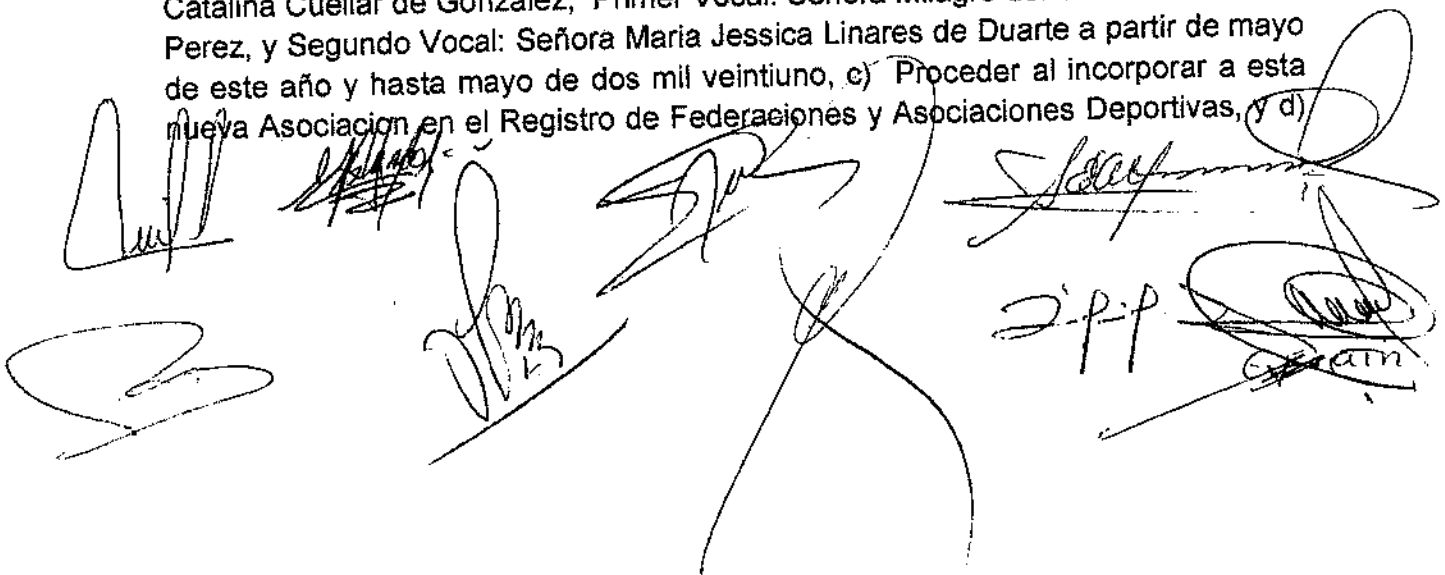
Al respecto el Comité Directivo, **ACUERDA:** a) Autorizar a la Presidencia a que se otorguen Medallas Especiales a todos los atletas que hayan obtenido resultados deportivos y hacerlo en una reunión a ser convocada en fecha 14 de noviembre en la duela del Palacio de los Deportes, b) Autorizar a que se otorgue un Premio en Efectivo de hasta US \$ 300.00 Dólares a los entrenadores cuyos atletas hayan alcanzado medallas de oro, plata y bronce, y según listado proporcionado por el Programa Exito y Deporte Estudiantil, y a ser depurado por la Presidencia en los montos y según medallas obtenidas, y c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Programa éxito, Deporte Estudiantil, Unidad Legal, Gerencia Financiera y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

9. RECONOCIMIENTO DE LA ASOCIACION DEPORTIVA SALVADOREÑA DE BOCHAS.

Se conoce informe legal e informe técnico en relación a petición de la Asociación Deportiva Salvadoreña de Bocha, ADESBO, en el sentido de que se le reconozca como institución deportiva a ser inscrita en INDES para ser responsable en la práctica y desarrollo formal y legal del deporte de bocha. Al respecto se cuenta con la opinión positiva de la Unidad Legal de INDES en referencia al reconocimiento de esta organización. Asimismo se cuenta también con la opinión técnica positiva de la Gerencia de Deporte Social (ya que es deporte para discapacidad) y en ambos casos no se presenta objeción alguna y por el contrario ambas respuestas avalan desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista legal su reconocimiento, según el artículo 28 de la Ley General de los Deportes. En este mismo tema se refiere a la petición de la International Paralympic Committee IPC en el sentido de reconocer a Federaciones o Asociaciones por deporte tal como se establece en el deporte olímpico. En la misma petición se solicita la aprobación de los Estatutos, el reconocimiento de la Asociación de Bocha y el reconocimiento de su Junta Directiva, lo cual es procedente según los informes antes referidos.

ACUERDO 222-19-2017

Al respecto el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Dar su reconocimiento legal a la Asociación Deportiva Salvadoreña de Bocha a partir de la fecha del Acuerdo del Comité Directivo de INDES, b) Reconocer la primera Junta Directiva de la Asociación de Bocha integrada así: Presidente: Lic. Luis Mario Castellanos Alvarenga, Secretario: Lic. Edwin Francisco Guinea Garay, Tesorero: Licda. Rosa Catalina Cuellar de Gonzalez, Primer Vocal: Señora Milagro del Carmen Flores de Perez, y Segundo Vocal: Señora Maria Jessica Linares de Duarte a partir de mayo de este año y hasta mayo de dos mil veintiuno, c) Proceder al incorporar a esta nueva Asociación en el Registro de Federaciones y Asociaciones Deportivas, y d)

The image shows several handwritten signatures in black ink, arranged in two rows. The top row contains five distinct signatures, and the bottom row contains four. The signatures are stylized and vary in length and complexity, representing the members of the board mentioned in the text above.



Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia de Deporte Social, Unidad Legal, Gerencia Financiera y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

10. SOLICITUD DE FEDERACION DE TENIS DE MESA SOBRE ESTÍMULOS ECONÓMICOS DE ATLETA JOSUÉ DONADO.

Se hace referencia a nota de la Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa en la cual informa que el atleta Josué Donado se ha retirado de la práctica federada del deporte del Tenis de Mesa y por tanto solicita que se deje sin efecto el Estímulo Económico del que fue acreedor según Instructivo vigente y según Acuerdo del Comité Directivo de INDES.

ACUERDO 223-19-2017

Al respecto se amplía la información referente a este caso y el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Darse por enterada de la solicitud de la Federación de Tenis de Mesa en relación a dejar sin efecto a partir del mes de octubre de este año, del estímulo económico por un monto de \$ 300.00 US Dólares a favor del atleta Josué Donado y b) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Unidad Legal, Alto Rendimiento, Gerencia Financiera y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

12. AUTORIZACIÓN DE PAGO DE RESONANCIA MAGNÉTICA PARA ATLETA JORGE MERINO DE FEDERACION SALVADOREÑA DE KARATE.

Se conoce solicitud de la Federación Salvadoreña de Karate en relación a lesión lumbar sufrida por el atleta Jorge Alexander Merino Coto y que según diagnóstico médico necesita en primera instancia una Resonancia Magnética que según estimado tiene un costo de \$ 425.00 US Dólares según dato del Hospital de Diagnostico.

ACUERDO 224-19-2017

Al respecto y en consideración a la calidad de atleta de Karate Jorge Merino, el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Darse por enterada y autorizar una Ayuda Adicional a la Federación Salvadoreña de Karate para la Resonancia Magnética del atleta Jorge Merino, b) Que la Federación presente su petición con Código para la tramitación respectiva, y c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Unidad Legal, Alto Rendimiento, Gerencia Financiera y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

13. VARIOS.

13.1 INFORME DE PROBIIDAD DE PRESIDENCIA INDES.

Informa el señor Presidente que ha recibido notificación de la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia en el que, en síntesis le informa que se ha hecho el estudio de su caso particular como Funcionario del Gobierno Central en el periodo en vigencia y no se ha encontrado ninguna indicación de enriquecimiento ilícito en el periodo referido ya que toda la información presentada a la Sección de Probidad, según lo establece la Ley de Enriquecimiento Ilícito ha sido revisada con detenimiento y es correcta por lo que es pertinente informarle oficialmente lo precedente.

ACUERDO 225-19-2017

Al respecto el Señor Presidente amplía el informe ante los miembros del Comité Directivo y lee algunas partes literales del reporte de la Sección de Probidad de la Corte, por lo que el Comité directivo, **ACUERDA:** a) Darse por enterada del informe del Señor Presidente en relación a la notificación de la Sección de Probidad en el cual le señala que no hay indicios de enriquecimiento ilícito por parte de su persona, b) c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia de Recursos Humanos, Unidad Legal, Alto Rendimiento, y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE**

14. INFORMES.

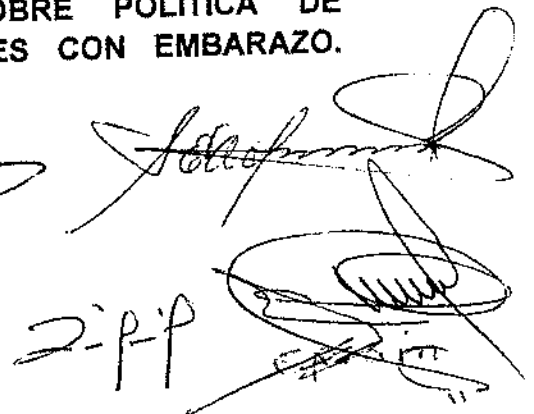
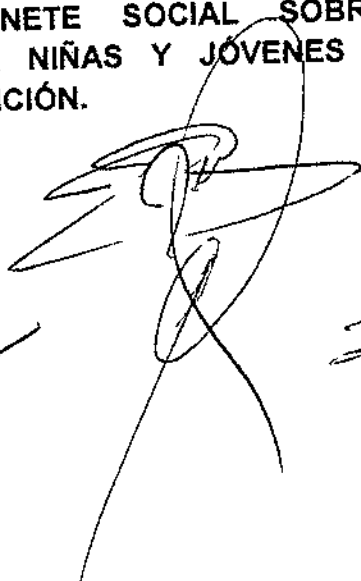
- **DIPLOMADO TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO Y DESARROLLO TERRITORIAL. ENAFOP Y SECRETARIA DE TÉCNICA Y DE PLANIFICACIÓN.**

El Gerente Administrativo informa que ha sido invitado por la Secretaria Técnica y de Planificación a participar en el Diplomado "Transformación del Estado y Desarrollo Territorial", el cual se desarrollará en módulos a partir del 25 de octubre, 1, 8, 15 y 22 de noviembre del corriente año. El segundo módulo será impartido en el primer trimestre del 2018. El desarrollo de este Diplomado es para dar cumplimiento a algunas acciones del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019.

- **REUNIÓN DEL COMITÉ NACIONAL CONTRA EL TABAQUISMO.**

Se informa sobre convocatoria que se hizo al INDES en relación al cumplimiento del Convenio Marco de la OMS para el control del Tabaco. A esta convocatoria asistió el Dr. Juan Carlos Vargas en representación del INDES y en la gestión y coordinación de este proyecto se estableció una estructura gerencial que implica la integración de un Comité de Dirección del proyecto y un comité de gestión del proyecto. En el mismo documento se establecen las funciones del comité de Gestión del Proyecto.

- **REUNIÓN DE GABINETE SOCIAL SOBRE POLÍTICA DE ESCOLARIDAD PARA NIÑAS Y JÓVENES CON EMBARAZO. ESTRATEGIA DE ATENCIÓN.**



2-P-P



En nombre del Instituto Nacional de los Deportes se asistió a la presentación de dos documentos, uno relativo al impacto económico de los embarazos precoces en la educación de El Salvador y la Política del Ministerio de Educación en el abordaje de esta problemática. A la reunión asistió la Gerencia Administrativa y el Jefe de la Unidad de Ciencias Aplicadas al Deporte.

- **SERVICIOS ALIMENTICIOS DE VILLA CARI AL 30 DE SEPTIEMBRE 2017.**

Se informa que de enero a septiembre del corriente año el servicio alimenticio de la Villa ha proveído de 72,516 distribuidos entre desayunos, almuerzos y cenas. Siendo a la fecha el mes de julio, el que mes que se ha servido mas alimentos con 11,475 unidades. Es destacable informar que en términos monetarios se ha entregado mas de \$250,000.00 en alimentación a residentes de federaciones, Concentración de Éxito, Concentración de Mayores, COPESA, Inclusión Social y una cantidad de eventos de las federaciones de Atletismo, Lucha, Judo, Karate, Natación, Ajedrez, Taekwondo, Bádminton, Pesas, Baloncesto, entre otros. Es importante destacar que esa cantidad de recursos es destinada en un 80% a apoyo de atletas de la Federaciones Nacionales.

- **INFORME DE AVANCE DEL PROYECTO FUNSAALPRODESE.**

Se informa que se ha recibido de la Fundación Salvadoreña Social y el Desarrollo Económico un reporte técnico y financiero sobre el desarrollo del proyecto "Construcción de Cancha sobre el Boulevard Las Pavas, rente a Escuela San Bartolo del Norte que está en ejecución.

- **SEMANA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA**

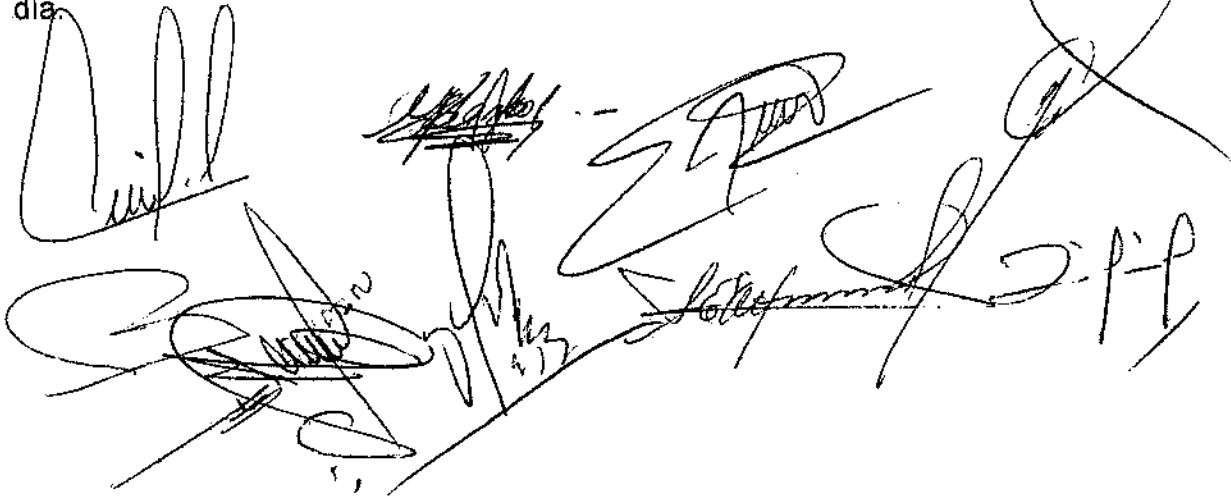
Entre el 9 y el 13 de octubre del corriente año que fue coordinada por al Gerencia del Deporte Social y en la cual se logró la participación de unos 60 representantes de alcaldías, ministerio de Educación, PNC, Fuerza Armada, etc., como un proceso de aprendizaje para desarrollo de proyectos relacionados a la actividad física y deportiva. La apertura se realizó el 9 y las palabras de inauguración estuvieron a cargo del Presidente del INDES.

- **INFORME DE LA UNIDAD DE CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE.**

Se comenta sobre las actividades desarrolladas por la Unidad de Ciencias Aplicadas al Deporte en las áreas de: Consultas médicas, traumatismo del aparato locomotor, enfermedades comunes y otras, consultas en el Estadio Mágico González, Unidad de Fisioterapia, Unidad de Nutrición, Unidad de Psicología. En total desde enero a septiembre de este año se ha dado servicios médicos, psicológicos y de fisioterapia un total de 18,600 consultas, siendo las más numerosas. Las de Fisioterapia con casi el 50% del total. Cabe destacar que este es otro servicio muy especializado

que el INDES ofrece a todas las federaciones deportivas para el mejor resultado deportivo de todos los atletas federados.

No habiendo más que informar se cierra la sesión a las quince horas de este mismo día.



A collection of handwritten signatures and scribbles in black ink, appearing to be official signatures or marks on a document. The signatures are stylized and overlapping, with some including initials like 'J.P.F.' and 'S.P.F.'.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, 17 DE OCTUBRE DE 2017.

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA
PRESIDENTE.

CIENTO CINCUENTA Y CINCO



LIC. KRISIA LORENA GARCÍA
DIRECTORA PROPIETARIA SECTOR GOBIERNO.

LIC. JOEL AGUILAR CHICAS
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

DR. FIDEL ERNESTO FUENTES CALDERÓN
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR GOBIERNO.

LIC. SAMUEL ENRIQUE ALFONSO
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

SEÑOR JORGE ALBERTO OCHOA
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR GOBIERNO

SEÑORA EVELYN GARCÍA DE VEGA
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

DR. FEDERICO LÓPEZ BELTRÁN
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES

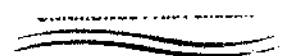
DR. JUAN CARLOS RAMÍREZ
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES

LIC. ADONAY OSMÍN MANCÍA
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador

Conmutador: 2231-9992

Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: <https://www.facebook.com/Indes.elsalvador> Twitter: <https://twitter.com/Indeselsalvador>



INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

LIC. ALBA ELIZABETH MARROQUÍN
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES

ING. DENIO ESAÚ CÓRDOVA
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES

LIC. EFRAÍN ALEXIS SEGURA
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES

ASESORES

LIC. JUAN JOSÉ GÓMEZ

LIC. HUGO HERRERA
